

ESTUDIO DE SITUACIÓN:



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, CONDICIONES DE TRABAJO Y SINIESTRALIDAD NOTIFICADA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Octubre 2013

Autores:

Clara Díaz Aramburu, Marta Zimmermann Verdejo, Victoria de la Orden Rivera.
Departamento de Investigación e Información. Subdirección Técnica. INSHT

NIPO 272-13-023-5

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Los trabajadores por cuenta propia constituyen uno de los colectivos afectados por la falta de conocimiento en lo relativo a la seguridad y salud en el trabajo. El Estatuto del Trabajador Autónomo (Ley 20/2007) ha supuesto una mejora considerable en el conocimiento de las condiciones concretas de este colectivo. Esta norma hace obligatoria la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los denominados trabajadores autónomos económicamente dependientes y aquellos integrados en actividades de mayor riesgo, por lo que año a año se irá mejorando el nivel de conocimiento del comportamiento frente al accidente de trabajo por parte del colectivo de autónomos.

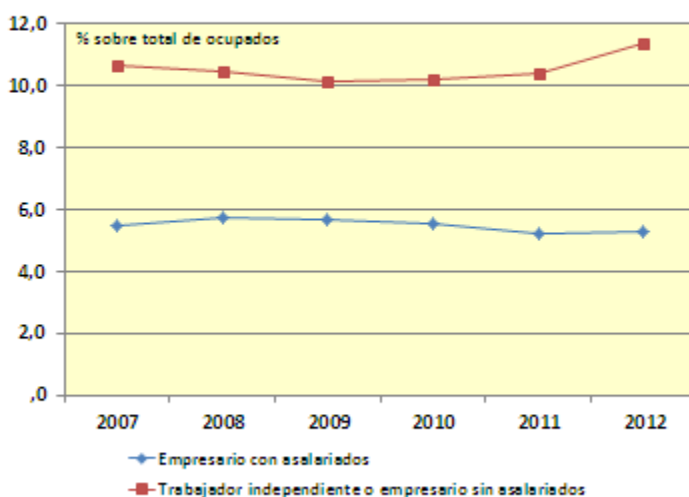
El desarrollo de este informe ha sido fruto del impulso del grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), que solicitó al INSHT a finales de 2009 la incorporación de un análisis de siniestralidad específico de los trabajadores autónomos dentro de los informes anuales que se elaboraran por parte del Departamento de Investigación e Información del INSHT sobre accidentes de trabajo.

El presente informe, cuarto de esta serie tras el publicado en 2012, tiene como objetivo aportar una información orientativa sobre la siniestralidad por Accidentes de Trabajo con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta durante el año 2012. Además, el informe ha sido completado con una primera sección que describe el perfil sociodemográfico y las condiciones de trabajo específicas de este colectivo de trabajadores.

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIO DEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO

Aunque el número de trabajadores autónomos es muy inferior al de asalariados, no puede descartarse que las actuales características del mercado laboral produzcan una inflexión al alza en la representatividad de este colectivo. La Encuesta de Población Activa estimó para 2012 que del total de ocupados un 11,4% serían trabajadores independientes sin asalariados (gráfico 1).

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre total de ocupados 2007-2012



Fuente: Encuesta de Población Activa.
Elaboración: Departamento de Investigación e Información (INSHT)

Según esta fuente de información (EPA, 2012), el perfil del trabajador autónomo independiente sin asalariados (tabla 1) sería el de un trabajador con una edad media de 45 años (solo un 7,6% tendrían menos de 30 años), donde la mujer estaría representada en un 34%. Destaca el peso porcentual del trabajador extranjero que representó el 11% de los autónomos. En cuanto al nivel de estudios alcanzados, lo más frecuente es haber concluido la primera etapa de secundaria (30%).

En este perfil general se observa que el trabajo desarrollado por la mitad de los autónomos sin asalariados se concentran en dos grandes grupos de ocupaciones, predominando los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (29,5%) y los Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (17,8%). Además se constata una evidente heterogeneidad si comparamos esta distribución por ocupación con la presentada entre asalariados (tabla 2).

En consonancia con estas características propias de la tarea desarrollada, las ramas de actividad más representativas entre los autónomos son: el Comercio al por menor (uno de cada 5 trabajadores se dedicarían a estos sectores), la Agricultura y Ganadería (12%), y las actividades de Construcción Especializada (8%). Este marco global ayuda, en gran medida, a comprender qué condiciones de trabajo rodean a éstos trabajadores que o bien trabajan solos y aislados o desarrollan puntualmente su actividad inmersos en un ámbito compartido con otros trabajadores o empresas (tabla 3).

Desde un punto de vista objetivo, no existen elementos que refuercen la asunción de que las condiciones de trabajo del trabajador autónomo sean, en esencia, diferentes a la de aquellos trabajadores que, desarrollando una actividad laboral similar, mantengan una relación contractual con un empleador. De hecho, algunos estudios van a favor de la hipótesis que, dependiendo de la segregación de tareas, en general no se constata una clara ventaja a favor del trabajador autónomo en términos de seguridad y salud. Sin embargo, se debe destacar que entre los trabajadores autónomos pudieran emerger riesgos psicosociales específicos, como aquellos directamente relacionados con el aislamiento o con la presión ejercida por las obligaciones y consecución de garantías de viabilidad y buena marcha de su negocio.

En la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (VII ENCT), realizada en 2011, se encuestó a 357 empresarios con asalariados, 1146 empresarios sin asalariados (grupo que en este informe, serán denominados autónomos) y a 7320 trabajadores asalariados. Esta muestra ofrece un enorme potencial para estimar mejor las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores autónomos, que difícilmente son captadas en las estadísticas oficiales.

Para conocer un poco más en profundidad las características diferenciadoras que definen, en términos de condiciones de trabajo y salud, a este colectivo, se han analizado ciertos indicadores procedentes de dicha encuesta. A continuación se pormenorizan estos resultados, estratificando los datos por cada uno de los sectores de actividad donde desarrollan el trabajo estos colectivos, comparando las prevalencias encontradas con aquellas correspondientes a los trabajadores asalariados que cumplimentaron el cuestionario.

En relación a la carga mental exigida por el trabajo, en la tabla 4 se presenta el porcentaje de trabajadores que afirman estar, siempre o casi siempre, expuestos a ciertos indicadores de carga mental como son: altos niveles de atención, tareas complejas, trabajo rápido, tareas simultáneas, plazos cortos o estrictos o trato directo con público.

- **Nivel de atención alto:** Como se observa, la prevalencia de exposición globalmente es superior entre los asalariados (55%) frente a los autónomos (59,6%). No obstante existen variaciones relevantes al estratificar por cada sector de actividad. Así, en el sector agrario este factor es estadísticamente más relevante entre los autónomos. Por su parte, en construcción las frecuencias en ambos grupos se distribuyeron de forma homogénea no encontrándose diferencias significativas.
- **Tareas complejas:** La exposición a este tipo de demanda es muy inferior a la descrita anteriormente, además se observa una distribución similar en autónomos y asalariados (7,4% y 8,5%, respectivamente), manteniéndose esta homogeneidad en cada estrato de sector de actividad (para ninguno de ellos se encontraron diferencias significativas).
- **Ritmo de trabajo:** Niveles altos de este indicador afecta en mayor medida a los trabajadores asalariados (22,9% frente al 15,9%). Sin embargo, estas diferencias quedan anuladas en los sectores de industria y construcción, donde las prevalencias entre los dos colectivos fueron estadísticamente homogéneas.
- **Simultaneidad de tareas:** La prevalencia de exposición globalmente es superior entre los asalariados (24,6%) frente a los autónomos (16,8%). Sin embargo, este desequilibrio desaparece al analizar cada uno de los sectores. En el sector agrario este factor es estadísticamente más relevante entre los autónomos. Por su parte, en construcción las frecuencias en ambos grupos resultaron estadísticamente similares.

- **Plazos muy cortos y estrictos:** Globalmente, este indicador de carga mental que vuelve a ser más frecuente entre los asalariados (17,2% frente al 11,7%) queda equilibrado tanto en el sector agrario como en industria donde las prevalencias entre autónomos y asalariados no muestran diferencias significativas.
- **El trato directo con personas ajenas a la empresa (clientes, público):** Este sería uno de los indicadores definitorios del trabajo autónomo (un 66% del colectivo afectado). Paralelamente, esta característica es común en todos los sectores de actividad, salvo en el sector primario, donde las prevalencias son bajas y se equiparan a las observadas entre asalariados. Sin embargo, a pesar de estos requerimientos que obligan al autónomo a establecer continuas relaciones sociales como parte integral de la marcha del negocio, el 73,6% de éstos afirman trabajar solos, siendo este aislamiento otro sello distintivo del colectivo que se reitera en los diferentes sectores.

No obstante, los indicadores más específicos del trabajo autónomo, son precisamente los que describen el grado de autonomía en el puesto, donde naturalmente se hallan diferencias relacionadas con una mayor capacidad de control sobre la tarea, lo que le beneficiaría, en particular, frente a los riesgos de carga mental anteriormente analizados. Como se observa en la tabla 5, un elevado porcentaje de autónomos pueden habitualmente modificar el orden de las tareas, el método de trabajo, el ritmo y la distribución de pausas, reproduciéndose esta impronta en todos los sectores de actividad.

En otro orden de cosas, un aspecto negativo, relacionado con tiempos de trabajo, que afecta con mayor frecuencia al autónomo, es la prolongación de la semana laboral más allá del viernes. El 38% de los autónomos tienen que trabajar los sábados y el 16,8% los domingos y festivos. No obstante, el sector con menor dinamismo, en esos días, es el de construcción, donde la actividad se ralentiza de forma similar entre autónomos y asalariados (tabla 6).

En relación con la prevención de riesgos laborales y comenzando con el grado de conocimiento en la materia, el 25,2% de los autónomos refieren estar muy bien informados sobre los riesgos de seguridad y salud relacionados con su trabajo. Aunque a nivel global este porcentaje es inferior al estimado en los asalariados (26,3%), este desequilibrio solo se reproduce en el sector de servicios. Por el contrario, y según lo expresado por los encuestados, en los otros tres sectores

(agrario, industria y construcción) el porcentaje de trabajadores que consideran estar muy bien informados es estadísticamente similar en ambos colectivos (tabla 7).

Bajando a un nivel de mayor especificidad, a los encuestados se les pidió que identificaran los riesgos de accidente más presentes en su puesto de trabajo.

La percepción del riesgo depende naturalmente de las condiciones de trabajo y de cómo los trabajadores viven esas circunstancias, y en este sentido, autónomos y asalariados presentan sutiles diferencias. Como se observa en la tabla 8, la autopercepción de los diferentes riesgos de accidente presenta variaciones en función, naturalmente, del sector donde se desarrolla la actividad, pero también del perfil de trabajador, autónomo o asalariado, que responde a dichas cuestiones. A nivel global, y sin considerar el comportamiento por sectores de actividad, autónomos y asalariados mostraron prevalencias referidas similares para riesgos asociados a consecuencias potencialmente graves como son: las caídas de altura, los desplomes, los atrapamientos y las proyecciones. Sin embargo, otros riesgos con un hipotético menor impacto en términos de gravedad pero, en principio, mucho más presentes, tales como: golpes, sobreesfuerzos o cortes, muestran una mayor preponderancia entre asalariados. En el otro extremo se situarían los riesgos de atracos y los referidos a accidente de tráfico, que emergen de forma especialmente dominante entre los autónomos.

No obstante, esa autopercepción, no siempre tiene una clara correspondencia con datos más objetivos referidos al suceso ya materializado. De hecho, a pesar de las diferencias anteriormente esbozadas, y en términos de siniestralidad, autónomos y asalariados se comportaron de forma similar. A la pregunta sobre si en los dos últimos años los encuestados habían sufrido algún accidente en su trabajo que requiriera asistencia médica, el 7,2% de los autónomos y el 7,7% de los asalariados respondieron afirmativamente. Este equilibrio entre ambos grupos, se mantuvo al analizar por separado los cuatro sectores de actividad (tabla 9).

Finalmente, a partir de los datos de la encuesta se estimó, en qué medida, autónomos y asalariados diferían en ciertos parámetros de salud percibida. Como se observa en la tabla 10, los problemas de sueño, el estrés o el cansancio no son aspectos que tiendan a afectar con mayor frecuencia a los asalariados o autónomos, pues no se encontraron diferencias estadísticamente significativas de forma global ni al analizar cada sector por separado. Respecto a las dolencias

musculo-esqueléticas, se detectó una mayor prevalencia de las lumbalgias y de las alteraciones de miembro superior entre los asalariados del sector servicios, en comparación con autónomos del sector, no encontrándose diferencias entre ambos colectivos al analizar los otros tres sectores. Por el contrario, el dolor de miembro superior parece ser más frecuente entre los autónomos de los sectores agrario, industria y servicios.

Tabla 1. Perfil general del trabajador autónomo: variables sociodemográficas

		trabajador independiente sin asalariados
Sexo	hombre	66,1%
	mujer	33,9%
	total	100,0%
Edad	16 a 19 años	,1%
	20 a 24 años	1,9%
	25 a 29 años	5,6%
	30 a 34 años	10,5%
	35 a 39 años	13,7%
	40 a 44 años	15,9%
	45 a 49 años	15,7%
	50 a 54 años	13,8%
	55 a 59 años	11,6%
	60 a 64 años	8,8%
	65 a 69 años	1,7%
70 y más	,5%	
total	100,0%	
Nacionalidad	Española	87,2%
	Española y doble nacionalidad	1,5%
	Extranjera	11,3%
	total	100,0%
Estudios	estudios primarios incompletos	1,8%
	estudios primarios completos	12,3%
	programas formación e inserc laboral que no precisan titulación	,1%
	primera etapa de secundaria sin título	2,7%
	primera etapa de secundaria con título	29,9%
	programas formación e inserción laboral que precisan titulación (secundarios de 1ª etapa)	,2%
	enseñanzas de bachillerato	13,2%
	enseñanzas grado medio formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas	8,4%
	enseñanzas grado sup formación profesional específica y equiv.: artes plásticas, diseño ..	9,3%
	títulos propios de las universidades que no sean de postgrado (dos años o más)	,1%
	programas que precisan de una titulación de formación profesional de grado superior (> 300 h)	,1%
	enseñanzas universitarias 1 ciclo y equiv. o que han aprobado 3 cursos completos licenciatura	6,3%
	enseñanzas universitarias de 1 y 2 ciclo, de sólo 2 ciclo y equivalentes	13,0%
	programas oficiales de especialización profesional	,4%
	doctorado universitario	,7%
analfabetos	,2%	
total	100,0%	

Fuente: Encuesta de Población Activa 2012.

Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.

		trabajador independiente sin asalariados	asalariados
Sector	agrario	12,7%	3,0%
	industria	6,8%	15,1%
	construcción	11,9%	5,6%
	servicios	68,7%	76,3%
	total	100,0%	100,0%
Ocupación	Ocupaciones militares		,7%
	Directores y gerentes	5,2%	3,0%
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	15,1%	17,6%
	Técnicos; profesionales de apoyo	9,5%	10,8%
	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,8%	11,7%
	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección, vendedores	29,5%	21,4%
	Trabajadores cualificados sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	12,7%	1,1%
	Artesanos y trabaj. cualificados de ind. manufactureras y la construcción	17,8%	10,5%
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7,4%	7,9%
	Ocupaciones elementales	1,2%	15,3%
	total	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa 2012.

Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.

	trabajador independiente sin asalariados	asalariados
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	12,2%	2,6%
Silvicultura y explotación forestal	,1%	,1%
Pesca y acuicultura	,4%	,2%
Otras industrias extractivas	,0%	,1%
Industria de la alimentación	1,2%	2,4%
Fabricación de bebidas	,1%	,3%
Industria textil	,3%	,3%
Confección de prendas de vestir	,4%	,3%
Industria del cuero y del calzado	,1%	,3%
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	,4%	,3%
Industria del papel	,0%	,3%
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	,4%	,4%
Coquerías y refino de petróleo	,0%	,1%
Industria química	,1%	,6%
Fabricación de productos farmacéuticos	,0%	,5%
Fabricación de productos de caucho y plásticos	,1%	,6%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	,2%	,6%
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	,0%	,5%
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	,9%	1,3%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	,0%	,3%
Fabricación de material y equipo eléctrico	,1%	,4%
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	,1%	,8%
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	,1%	1,3%
Fabricación de otro material de transporte	,1%	,4%
Fabricación de muebles	,9%	,4%
Otras industrias manufactureras	,4%	,2%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	,7%	,5%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	,0%	,6%
Captación, depuración y distribución de agua	,0%	,3%
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	,1%	,5%
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	,0%	,1%
Construcción de edificios	3,5%	2,3%
Ingeniería civil	,1%	,8%
Actividades de construcción especializada	8,3%	2,5%
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,2%	1,6%
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos	3,9%	3,8%
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19,5%	8,9%
Transporte terrestre y por tubería	5,7%	2,6%
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	,0%	,1%
Transporte aéreo	,0%	,2%
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	,1%	1,1%
Actividades postales y de correos	,1%	,7%
Servicios de alojamiento	,5%	2,1%
Servicios de comidas y bebidas	7,4%	5,1%
Edición	,2%	,4%
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, ...	,5%	,2%
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	,1%	,2%

Telecomunicaciones	,5%	,9%
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1,0%	1,4%
Servicios de información	,1%	,1%
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	,1%	1,9%
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social	,7%	,7%
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	,5%	,2%
Actividades inmobiliarias	1,1%	,4%
Actividades jurídicas y de contabilidad	4,6%	1,2%
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión...	,8%	,4%
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	3,0%	,9%
Investigación y desarrollo	,1%	,4%
Publicidad y estudios de mercado	,5%	,5%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1,7%	,3%
Actividades veterinarias	,3%	,1%
Actividades de alquiler	,2%	,2%
Actividades relacionadas con el empleo	,1%	,2%
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas	,3%	,3%
Actividades de seguridad e investigación	,1%	1,0%
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,1%	3,5%
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares	,1%	,5%
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	,0%	9,2%
Educación	1,8%	7,8%
Actividades sanitarias	2,1%	6,0%
Asistencia en establecimientos residenciales	,1%	1,7%
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	,1%	1,5%
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,4%	,2%
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	,1%	,2%
Actividades de juegos de azar y apuestas	,1%	,3%
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	,8%	1,0%
Actividades asociativas	,0%	,6%
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1,1%	,2%
Otros servicios personales	3,7%	1,0%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	,0%	4,6%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa 2012.

Tabla 4. Porcentaje de trabajadores expuestos a altos requerimientos mentales exigidos por la tarea. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por sector de actividad.

		empresario sin asalariados	asalariado	Sig. Estadística "p"
% de trabajadores que siempre o casi siempre deben mantener un nivel de atención alto o muy alto	agrario	39,6%	27,9%	,038
	industria	48,3%	59,3%	,044
	construcción	59,0%	57,3%	,736
	servicios	50,8%	55,3%	,014
	total	50,6%	55,2%	,004
% de trabajadores que siempre o casi siempre deben realizar tareas complejas , complicadas o difíciles	agrario	3,2%	2,6%	,769
	industria	7,8%	9,2%	,648
	construcción	10,4%	11,5%	,721
	servicios	7,4%	8,3%	,355
	total	7,4%	8,5%	,220
% de trabajadores que siempre o casi siempre deben trabajar muy rápido	agrario	10,5%	23,6%	,007
	industria	15,6%	22,2%	,143
	construcción	15,7%	21,1%	,159
	servicios	16,6%	23,1%	,000
	total	15,9%	22,9%	,000
% de trabajadores que siempre o casi siempre deben atender varias tareas al mismo tiempo	agrario	16,8%	8,6%	,030
	industria	6,7%	18,7%	,004
	construcción	12,7%	18,8%	,098
	servicios	18,5%	27,0%	,000
	total	16,8%	24,6%	,000
% de trabajadores que siempre o casi siempre deben trabajar con plazos muy estrictos y cortos	agrario	8,3%	15,9%	,070
	industria	10,1%	17,2%	,083
	construcción	13,3%	22,1%	,024
	servicios	12,0%	16,8%	,000
	total	11,7%	17,2%	,000
% de trabajadores que siempre o casi siempre se relacionan con clientes, público...	agrario	8,3%	8,2%	,957
	industria	57,3%	21,1%	,000
	construcción	53,3%	19,0%	,000
	servicios	76,2%	59,5%	,000
	total	66,3%	49,4%	,000
% de trabajadores que trabajan solos y aislados	agrario	76,0%	13,3%	,000
	industria	69,7%	12,9%	,000
	construcción	68,7%	10,6%	,000
	servicios	74,5%	23,2%	,000
	total	73,6%	20,5%	,000

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

Tabla 5. Porcentaje de trabajadores con altos niveles de autonomía operacional. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por sector de actividad.

		empresario sin		Sig. Estadística "p"
		asalariados	asalariado	
% de trabajadores que siempre o casi siempre pueden modificar el orden de las tareas	agrario	71,9%	14,6%	,000
	industria	57,8%	24,9%	,000
	construcción	70,1%	22,3%	,000
	servicios	66,0%	27,3%	,000
	total	66,3%	26,2%	,000
% de trabajadores que siempre o casi siempre pueden modificar el método de trabajo	agrario	69,8%	12,9%	,000
	industria	60,0%	21,6%	,000
	construcción	70,9%	19,8%	,000
	servicios	65,1%	23,8%	,000
	total	65,8%	22,9%	,000
% de trabajadores que siempre o casi siempre pueden modificar el ritmo de trabajo	agrario	70,8%	13,3%	,000
	industria	58,9%	20,3%	,000
	construcción	66,4%	23,1%	,000
	servicios	61,2%	22,9%	,000
	total	62,4%	22,2%	,000
% de trabajadores que siempre o casi siempre pueden modificar las distribución de pausas	agrario	76,0%	15,5%	,000
	industria	67,8%	24,1%	,000
	construcción	73,9%	19,8%	,000
	servicios	67,8%	24,5%	,000
	total	69,2%	23,8%	,000

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

Tabla 6. Porcentaje de trabajadores que trabajan sábados, domingos y festivos. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por sector de actividad.

		empresario sin		Sig. Estadística "p"
		asalariados	asalariado	
sábados	agrario	59,4%	37,8%	,000
	industria	19,1%	9,2%	,003
	construcción	9,0%	4,9%	,072
	servicios	42,1%	24,2%	,000
	total	37,9%	21,1%	,000
Domingos y festivos	agrario	44,8%	11,2%	,000
	industria	6,7%	3,8%	,187
	construcción	2,2%	1,0%	,241
	servicios	16,9%	11,7%	,000
	total	16,8%	9,8%	,000

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

Tabla 7. Porcentaje de trabajadores que refieren estar muy bien informados sobre los riesgos de seguridad y salud relacionados con su trabajo. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por sector de actividad.

	empresario sin asalariados	asalariado	Sig. Estadística "p"
agrario	16,7%	15,9%	,137
industria	31,1%	35,2%	,162
construcción	37,3%	30,1%	,248
servicios	23,6%	24,7%	,037
total	25,2%	26,3%	,037

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

Tabla 8. Porcentaje de trabajadores que identifican riesgos de accidente. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por tipo de riesgo identificado y sector de actividad.

		empresario sin asalariados	asalariado	Sig. Estadística "p"
Caídas de altura	agrario	17,7%	15,5%	,613
	industria	14,6%	16,7%	,612
	construcción	49,3%	56,6%	,130
	servicios	7,0%	10,9%	,001
	total	13,4%	15,1%	,146
Caídas al mismo nivel	agrario	41,1%	35,2%	,318
	industria	13,5%	22,6%	,045
	construcción	31,3%	44,2%	,007
	servicios	12,8%	21,7%	,000
	total	17,4%	23,8%	,000
Desplomes, derrumbamientos	agrario	2,1%	1,7%	,821
	industria	4,4%	4,7%	,926
	construcción	22,4%	24,7%	,585
	servicios	1,1%	1,7%	,168
	total	3,9%	3,8%	,801
Cortes y pinchazos	agrario	41,1%	44,8%	,532
	industria	46,7%	41,7%	,355
	construcción	39,6%	46,0%	,182
	servicios	20,6%	24,8%	,008
	total	26,6%	29,4%	,047
Golpes	agrario	56,3%	33,9%	,000
	industria	35,6%	36,5%	,853
	construcción	40,3%	50,5%	,036
	servicios	12,8%	21,3%	,000
	total	21,5%	26,0%	,001
Atropellos, atrapamientos por vehículos (excepto tráfico)	agrario	16,8%	6,0%	,002
	industria	3,3%	12,4%	,010
	construcción	10,4%	11,0%	,866
	servicios	2,9%	4,7%	,018
	total	5,0%	6,3%	,075
Atrapamientos por equipos o maquinaria	agrario	23,2%	6,9%	,000
	industria	3,3%	17,5%	,000
	construcción	14,9%	19,8%	,201
	servicios	1,6%	3,1%	,014
	total	5,1%	6,5%	,061

Proyecciones de partículas	agrario	3,2%	4,7%	,525
	industria	11,1%	13,8%	,476
	construcción	20,9%	22,9%	,621
	servicios	1,7%	2,5%	,147
	total	4,8%	5,7%	,234
Contactos eléctricos	agrario	3,1%	1,3%	,258
	industria	5,6%	11,4%	,089
	construcción	12,7%	17,0%	,227
	servicios	2,8%	5,0%	,006
	total	4,2%	6,6%	,002
Sobresfuerzos	agrario	21,9%	13,8%	,070
	industria	10,0%	17,9%	,057
	construcción	14,9%	25,4%	,010
	servicios	7,4%	9,9%	,020
	total	9,7%	12,3%	,011
Riesgo de atracos u otros actos violentos	agrario	3,1%	1,3%	,258
	industria	6,7%	2,0%	,004
	construcción	,7%	2,2%	,284
	servicios	14,0%	10,6%	,004
	total	11,0%	8,5%	,005
Riesgo de accidentes de tráfico	agrario	8,3%	10,8%	,503
	industria	16,7%	12,3%	,231
	construcción	17,9%	12,3%	,092
	servicios	20,9%	13,4%	,000
	total	19,2%	13,1%	,000

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

Tabla 9. Porcentaje de trabajadores que refieren haber sufrido algún accidente de trabajo en los últimos dos años. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por tipo de riesgo identificado y sector de actividad.

	empresario sin asalariados	asalariado	Sig. Estadística "p"
Agrario	6,3%	6,9%	,795
Industria	10,0%	12,5%	,884
Construcción	6,7%	9,0%	,672
Servicios	7,0%	6,7%	,923
Total	7,2%	7,7%	,798

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

Tabla 10. Porcentaje de trabajadores que refieren sufrir diferentes alteraciones de la salud. Comparación de autónomos y asalariados estratificando por tipo de riesgo identificado y sector de actividad.

		empresario sin asalariados	asalariado	Sig. Estadística "p"
Problemas para conciliar el sueño	agrario	8,4%	3,9%	,091
	industria	3,3%	8,5%	,085
	construcción	8,2%	5,3%	,201
	servicios	9,9%	10,7%	,512
	total	9,1%	9,8%	,469
Estrés	agrario	14,6%	8,2%	,078
	industria	12,2%	14,0%	,643
	construcción	12,7%	8,4%	,130
	servicios	20,1%	18,7%	,326
	total	18,2%	16,9%	,306
Cansancio	agrario	22,1%	13,3%	,051
	industria	17,8%	15,4%	,544
	construcción	19,4%	15,1%	,223
	servicios	19,1%	19,8%	,630
	total	19,3%	18,6%	,597
Dolor de cuello	agrario	33,7%	23,6%	,061
	industria	27,8%	27,9%	,975
	construcción	21,6%	25,6%	,341
	servicios	32,6%	34,5%	,286
	total	31,0%	32,5%	,303
Dolor de espalda	agrario	56,3%	44,8%	,060
	industria	53,3%	46,5%	,210
	construcción	53,7%	53,7%	,997
	servicios	47,9%	51,8%	,038
	total	49,7%	50,9%	,451
Dolor de miembro superior	agrario	32,6%	27,0%	,310
	industria	27,8%	28,0%	,971
	construcción	23,9%	28,4%	,299
	servicios	22,8%	27,1%	,008
	total	24,1%	27,3%	,022
Dolor de miembro inferior	agrario	34,4%	22,4%	,024
	industria	30,3%	19,8%	,018
	construcción	29,9%	24,1%	,171
	servicios	26,6%	22,4%	,007
	total	27,9%	22,1%	,000

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT. 2011.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2012

MÉTODO

La descripción y distribución del accidentes de trabajo (AT) fue analizada en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes a 2012, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las variables analizadas fueron las siguientes:

- ✓ Edad
- ✓ Sexo
- ✓ Gravedad
- ✓ Forma de contacto¹
- ✓ Desviación²
- ✓ Actividad física específica³
- ✓ Actividad económica (CNAE 2009)⁴.
- ✓ AT originado por accidente de tráfico.

¹**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas a contactos, se registrará el que produzca la lesión más grave.

²**Desviación:** Se trata de la descripción del Suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

³**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

⁴**Actividad económica:** En el presente informe son analizadas las siguientes secciones de actividad del CNAE 2009:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares

- O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios

La **variable independiente**, que se extrajo a partir del Delt@, fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos últimas categorías que configuraron el grupo de estudio “autónomos”.

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de índice de incidencia, se utilizó la población de autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta, desagregada según secciones de actividad económica y sexo.

Análisis:

- Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.
- Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.
- Accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja (ATJT) en trabajadores autónomos: descriptivos generales según gravedad y sexo.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por forma.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por actividad específica.
- Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por desviación.
- Índice de incidencia de ATJT en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE y sexo.
- Índice de incidencia de ATJT graves en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia ATJT de tráfico en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia ATJT en desplazamientos durante la jornada, en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE.

- Índice de incidencia de ATJT, en trabajadores autónomos, según sección del CNAE: comparativa 2009-2012.

RESULTADOS

1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE

En el año 2012, casi el 65% de todos los autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta (419.539 trabajadores) se aglutinan en 4 de las 20 secciones de actividad (tabla 1). Las actividades más representadas fueron:

- ✓ Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- ✓ Construcción
- ✓ Hostelería

El número de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta se incrementó en 2012 respecto a 2009 en un 21,6%. Al analizar este incremento por actividad económica, se observa que las cinco secciones que presentan los mayores aumentos (superiores al 65%) son: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, Educación, Información y comunicaciones y Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Tabla 1. Número de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta y distribución por secciones de actividad. Comparación 2009-2012.

Secciones de actividad	2009		2010		2011		2012		Incremento porcentual 2009-2012
	Media		Media		Media		Media		
	anual	%	anual	%	anual	%	anual	%	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177.945	33,4	168.635	30,7	162.100	25,3	155.536	24,0	-12,6
B Industrias extractivas	277	0,1	293	0,1	333	0,1	318	0,0	14,6
C Industria manufacturera	26.708	5	28.533	5,2	35.817	5,6	36.279	5,6	35,8
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	0	146	0	193	0,0	207	0,0	63,3
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos....	326	0,1	358	0,1	458	0,1	495	0,1	51,9
F Construcción	71.776	13,5	67.191	12,2	74.293	11,6	69.131	10,7	-3,7

G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	86.153	16,2	96.246	17,5	125.077	19,5	133.923	20,7	55,4
H	Transporte y almacenamiento	22.303	4,2	24.315	4,4	30.009	4,7	31.372	4,8	40,7
I	Hostelería	41.171	7,7	46.662	8,5	59.192	9,3	60.950	9,4	48,0
J	Información y comunicaciones	5.949	1,1	6.996	1,3	9.391	1,5	10.024	1,5	68,5

Continúa...

Continuación...

Secciones de actividad	2009		2010		2011		2012		Incremento porcentual 2009-2012
	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	
K Actividades financieras y de seguros	6.128	1,2	6.903	1,3	9.063	1,4	9.274	1,4	51,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.927	6	35.749	6,5	45.833	7,2	47.977	7,4	50,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	18.472	3,5	19.209	3,5	23.265	3,6	23.756	3,7	28,6
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	0	50	0	71	0,0	79	0,0	79,7
P Educación	7.852	1,5	9.280	1,7	12.607	2,0	13.286	2,1	69,2
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.444	1,6	9.720	1,8	12.941	2,0	14.114	2,2	67,1
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.644	1,2	7.373	1,3	9.133	1,4	9.277	1,4	39,6
S Otros servicios	16.080	3	17.951	3,3	24.593	3,8	25.836	4,0	60,7
Total	532.592	100	550.073	100	639.800	100	647.411	100	21,6

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo

Los mayores porcentajes de representatividad de los trabajadores autónomos varones con la contingencia de AT y EP cubierta tienen lugar en las siguientes secciones de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor y al por menor y Construcción. En el caso de las trabajadoras autónomas son la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el Comercio al por mayor y al por menor y la Hostelería las secciones que destacan (tabla 2).

Tabla 2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo

Secciones de actividad	Varones	% varones	Mujeres	% mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	103.765	23,9	51.771	24,2
B Industrias extractivas	279	0,1	38	0,0
C Industria manufacturera	28.682	6,6	7.597	3,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	135	0,0	73	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos....	389	0,1	106	0,0
F Construcción	64.258	14,8	4.873	2,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	82.446	19,0	51.477	24,0
H Transporte y almacenamiento	28.531	6,6	2.842	1,3
I Hostelería	35.469	8,2	25.481	11,9
J Información y comunicaciones	7.808	1,8	2.216	1,0
K Actividades financieras y de seguros	5.454	1,3	3.820	1,8
L Actividades inmobiliarias	3.207	0,7	2.372	1,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	30.993	7,2	16.984	7,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.268	3,5	8.487	4,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	53	0,0	26	0,0
P Educación	5.796	1,3	7.490	3,5
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.453	1,3	8.661	4,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.914	1,4	3.363	1,6
S Otros servicios	9.483	2,2	16.353	7,6
Total	433.381	100,0	214.030	100,0

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales

Del total de 471.153 AT con baja notificados en Delt@ en 2012 (excluyendo las secciones T y U para los trabajadores autónomos), 13.564 correspondieron a trabajadores autónomos. Por otro lado, los AT en jornada de trabajo con baja (ATJT) ascendieron entre los trabajadores autónomos a 13.475.

Tabla 3. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos

Lugar del accidente de trabajo		Situación Profesional		
		Asalariado	Autónomo	Total
En centro habitual	Nº AT	345.421	10.882	356.303
	%	75,5%	80,2%	75,6%
En desplazamiento	Nº AT	32.932	1.853	34.785
	%	7,2%	13,7%	7,4%
Al ir o volver del trabajo	Nº AT	62.596	89	62.685
	%	13,7%	0,7%	13,3%
En otro centro	Nº AT	16.640	740	17.380
	%	3,6%	5,5%	3,7%
Total	Nº AT	457.589	13.564	471.153
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Fichero informatizado del parte de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

La distribución según gravedad de los ATJT entre los trabajadores autónomos difirió de la observada para la siniestralidad total. El ATJT grave representó solo el 0,9% de los ATJT totales, mientras que este porcentaje ascendió al 2,5% de los ATJT ocurridos entre los trabajadores autónomos. Es decir, porcentualmente el peso de ATJT grave fue superior entre los autónomos que entre el total de afiliados.

Por otra parte y atendiendo a la distribución por sexo, el 82,0% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos correspondieron a hombres (11.054 ATJT) y un 18,0% a mujeres (2.421 ATJT). En la tabla 4 se presenta la distribución porcentual de ATJT según sexo y las secciones de actividad de estudio.

Tabla 4. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo

Secciones de actividad	Varón		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.923	26,3	828	33,9	3.751	27,7
B Industrias extractivas	11	0,1	0	0,0	11	0,1
C Industria manufacturera	1.087	9,8	97	4,0	1.184	8,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,1	0	0,0	7	0,1
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos...	19	0,2	2	0,1	21	0,2
F Construcción	3.276	29,5	54	2,2	3.330	24,6
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.265	11,4	420	17,2	1.685	12,4
H Transporte y almacenamiento	882	7,9	61	2,5	943	7,0
I Hostelería	532	4,8	349	14,3	881	6,5
J Información y comunicaciones	57	0,5	27	1,1	84	0,6
K Actividades financieras y de seguros	56	0,5	47	1,9	103	0,8
L Actividades inmobiliarias	29	0,3	12	0,5	41	0,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	167	1,5	74	3,0	241	1,8
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	354	3,2	121	5,0	475	3,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	0,0	3	0,1	4	0,0
P Educación	72	0,6	60	2,5	132	1,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	29	0,3	65	2,7	94	0,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	111	1,0	40	1,6	151	1,1
S Otros servicios	176	1,6	161	6,6	337	2,5
Total	11.054	100,0	2.421	100,0	13.475	100,0

Fuente: Fichero informatizado del parte de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente

Las formas de contacto más habituales entre los trabajadores autónomos fueron los sobreesfuerzos y los golpes resultado de una caída (tabla 5).

Tabla 5. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por forma

Forma	%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	29,4
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	22,1
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	9,0
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	5,9
Choque o golpe con un objeto - que cae	5,3
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento	3,7
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	3,5
Golpe sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento). Sin especificar	2,9
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso - Sin especificar	2,1
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	1,8
Choque o golpe con un objeto - en balanceo	1,6
Ninguna información	1,4
Choque o golpe con un objeto - proyectado	1,2
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	1,2
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	1,1
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	1,0
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	,9
Quedar atrapado, ser aplastado - bajo	,9
Quedar atrapado, ser aplastado - en	,7
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - con elevada temperatura o en llamas	,6
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada...)	,5
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión - Sin especificar	,5
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación - Sin especificar	,5
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas - Sin especificar	,3
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	,3
Otro Contacto -Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	,3
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	,2
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	,2

Continúa...

Continuación...

Forma	%
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) - Sin especificar	,1
Mordedura	,1
Golpe de mar	,1
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	,1
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación	,1
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	,1
Total	100,0

Fuente: Fichero informatizado del parte de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica

En la distribución de ATJT de los trabajadores autónomos según la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente, destacan en 2012 las siguientes actividades: andar, correr, subir, bajar... (23,1% de los ATJT), las actividades manuales, como coger, agarrar, asir (16,8% de los ATJT) y trabajar con herramientas manuales sin motor (12,3% de los ATJT) (tabla 6).

Tabla 6. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por actividad física específica

Actividad física específica	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	23,1
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal	16,8
Trabajar con herramientas manuales-sin motor	12,3
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	6,6
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc un objeto	6,0
Hacer movimientos en un mismo sitio	5,3
Trabajar con herramientas manuales con motor	3,4
Transporte de una carga (portar) - por parte de una persona	3,0
Estar presente - Sin especificar	2,5
Fijar a - al, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	2,2
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	1,8
Otra Actividad física específica conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	1,7
Entrar, salir	1,5
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	1,4
Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,4
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	1,4
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc un objeto	1,3
Otra Actividad física específica conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1,0
Saltar, abalanzarse, etc.	,9
Levantarse, sentarse, etc.	,9
Otra Actividad física específica conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	,6
Ninguna información	,6
Otra Actividad física específica conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	,5
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	,5
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, vaciar, achicar	,5
Continúa...	

Continuación...

Actividad física específica	%
Arrancar la máquina, parar la máquina	,5
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	,5
Abrir, cerrar, (una caja, un embalaje, un paquete)	,4
Abrir (un cajón), empujar (una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	,4
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	,4
Otra Actividad física específica conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	,2
Arrastrarse, trepar, etc.	,2
Lanzar, proyectar leños	,1
Trabajos con herramientas manuales - Sin especificar	,1
Total	100,0

Fuente: Fichero informatizado del parte de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación

En relación con la desviación del ATJT entre autónomos, destacan las caídas al mismo nivel (14,4%), los movimientos no coordinados, gestos intempestivos e inoportunos (12,9%), las acciones como levantar o transportar (11,0%) y las caídas desde altura (9,2%) (tabla 7).

Tabla 7. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por desviación

Desviación	%
Caída de una persona - al mismo nivel	14,4
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	12,9
Levantar, transportar, levantarse	11,0
Caída de una persona - desde una altura	9,2
Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	4,9
Pérdida (total o parcial) de control - herramienta manual (con o sin motor), o de la materia que se trabaje con la herramienta	4,8
Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (con motor o sin él)	4,7
Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída	4,1
Empujar, tirar de	3,1
En torsión, en rotación, al girarse	2,9
Ninguna información	2,8
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	2,5
Depositar, agacharse	2,3
Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	2,0
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior (que cae sobre la víctima)	2,0
Otra Desviación conocida del grupo 70, pero no mencionada anteriormente	1,5
Agresión, empujón - por animales	1,3
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	1,3
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	1,2
Pérdida (total o parcial) de control - máquina (incluido arranque intempestivo), o de la materia que se trabaje con la máquina	1,2
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	1,2
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la víctima)	1,1
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	,9
Otra Desviación conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	,8
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	,7
Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	,6
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersion	,6
Continúa...	

Continuación...

Desviación	%
Pérdida (total o parcial) de control - de animal	,5
Sorpresa, miedo	,4
Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas	,4
En estado de sólido - desbordamiento, vuelco	,4
Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	,3
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas a la empresa sobre víctima en el marco de sus funciones	,3
Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	,3
Pisar un objeto cortante	,2
Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	,2
Incendio, fuego	,2
Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	,1
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o para otros	,1
Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	,1
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que da lugar a un contacto indirecto	,1
En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	,1
Explosión	,1
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa) - Sin especificar	,1
Total	100,0

Fuente: Fichero informatizado del parte de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

7. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE y sexo.

El índice de incidencia de ATJT entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Administración pública y defensa, Construcción y Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. La distribución según sexo de este índice de incidencia presenta diferencias. Mientras que entre los varones destaca el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, Construcción y Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, en las trabajadoras autónomas las secciones de actividad con mayores índices de incidencia son la Administración pública y defensa y el Transporte y almacenamiento (tabla 8).

Tabla 8. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE y sexo.

Secciones de actividad	Índices de Incidencia de ATJT (*)		
	Total	Varones	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.411,7	2.816,9	1.599,3
B Industrias extractivas	3.464,6	3.940,3	0,0
C Industria manufacturera	3.263,6	3.789,9	1.276,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.374,8	5.194,8	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos ...	4.241,0	4.884,3	1.883,8
F Construcción	4.817,0	5.098,2	1.108,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor ...	1.258,2	1.534,3	815,9
H Transporte y almacenamiento	3.005,8	3.091,4	2.146,5
I Hostelería	1.445,5	1.499,9	1.369,6
J Información y comunicaciones	838,0	730,0	1.218,5
K Actividades financieras y de seguros	1.110,7	1.026,9	1.230,3
L Actividades inmobiliarias	735,0	904,4	506,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	502,3	538,8	435,7
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.999,5	2.318,5	1.425,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.058,0	1.877,9	11.612,9
P Educación	993,5	1.242,3	801,1

Continúa...

Continuación...

Secciones de actividad	Índices de Incidencia de ATJT (*)		
	Total	Varones	Mujeres
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	666,0	531,8	750,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.627,6	1.877,0	1.189,3
S Otros servicios	1.304,4	1.855,9	984,5
Total	2.081,4	2.550,6	1.131,1

(*) I Incidencia: Nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

8. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) GRAVES, por secciones del CNAE.

En 2012, un 2,5% (342 accidentes) del total de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos analizados en este estudio fueron calificados como graves.

El índice de incidencia de ATJT GRAVES entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Industrias extractivas, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Construcción (tabla 9).

Tabla 9. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) GRAVES, por secciones del CNAE.

Secciones de actividad	ATJT graves	Población	Índice de Incidencia graves
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	183	155.536	117,7
B Industrias extractivas	1	318	315,0
C Industria manufacturera	19	36.279	52,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	207	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos...	0	495	0,0
F Construcción	66	69.131	95,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	14	133.923	10,5
H Transporte y almacenamiento	24	31.372	76,5
I Hostelería	10	60.950	16,4
J Información y comunicaciones	1	10.024	10,0
K Actividades financieras y de seguros	1	9.274	10,8
L Actividades inmobiliarias	0	5.578	0,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	47.977	12,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	6	23.756	25,3
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	79	0,0
P Educación	2	13.286	15,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	3	14.114	21,3
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1	9.277	10,8
S Otros servicios	5	25.836	19,4
Total	342	647.411	52,8

(*) I Incidencia graves: Nº de ATJT GRAVES por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

9. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) de TRÁFICO, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT notificados entre los trabajadores autónomos en las secciones de actividad de estudio, un 6,1% (826 accidentes) fueron clasificados como accidentes de tráfico. Como se observa en la tabla 10, el índice de incidencia de ATJT debido a accidentes de tráfico entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento, Actividades financieras y de seguros y Educación.

Tabla 10. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) de TRÁFICO, por secciones del CNAE.

Secciones de actividad	ATJT tráficos	Población	Índice de incidencia tráficos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	37	155.536	23,8
B Industrias extractivas	0	318	0,0
C Industria manufacturera	50	36.279	137,8
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	207	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos...	0	495	0,0
F Construcción	107	69.131	154,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	186	133.923	138,9
H Transporte y almacenamiento	228	31.372	726,8
I Hostelería	31	60.950	50,9
J Información y comunicaciones	17	10.024	169,6
K Actividades financieras y de seguros	30	9.274	323,5
L Actividades inmobiliarias	9	5.578	161,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	38	47.977	79,2
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	29	23.756	122,1
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	79	0,0
P Educación	34	13.286	255,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	7	14.114	49,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	9.277	43,1
S Otros servicios	19	25.836	73,5
Total	826	647.411	127,6

(*) I Incidencia TRÁFICOS: Nº de ATJT de tráfico por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

10. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT de estudio entre los trabajadores autónomos, 1.853 accidentes (un 13,8%) ocurrieron en desplazamientos dentro de la jornada.

El índice de incidencia de ATJT durante desplazamientos entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Administración pública y defensa, Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros (tabla 11).

Tabla 11. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) EN DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Secciones de actividad	ATJT desplazamientos	Población	Índice de incidencia desplazamientos (*)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	420	155.536	270,0
B Industrias extractivas	1	318	315,0
C Industria manufacturera	86	36.279	237,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	207	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos...	2	495	403,9
F Construcción	314	69.131	454,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	339	133.923	253,1
H Transporte y almacenamiento	284	31.372	905,3
I Hostelería	38	60.950	62,3
J Información y comunicaciones	46	10.024	458,9
K Actividades financieras y de seguros	56	9.274	603,9
L Actividades inmobiliarias	18	5.578	322,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	75	47.977	156,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	82	23.756	345,2
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	79	1.264,5
P Educación	34	13.286	255,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	10	14.114	70,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	13	9.277	140,1
S Otros servicios	34	25.836	131,6
Total	1.853	647.411	286,2

(*) I Incidencia DESPLAZAMIENTOS: nº de ATJT ocurridos durante desplazamientos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.

11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2012.

Los índices de incidencia de ATJT entre los trabajadores autónomos, a nivel global, no han experimentado variaciones importantes en el periodo 2009-2012. En concreto, durante estos años el índice de incidencia disminuyó un 7,7%. Sin embargo, al analizar el índice de incidencia por las secciones de actividad de estudio, destacan algunas variaciones que merecen ser comentadas. En concreto son notables los incrementos de siniestralidad observados en actividades como el Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y en Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Tabla 12. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT), por secciones del CNAE. Comparativa 2009-2012

Secciones de actividad	Índices de Incidencia ATJT			
	2009	2010	2011	2012
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.237,2	2.264,7	2.363,4	2.411,7
B Industrias extractivas	3.610,1	4.094,4	3.902,0	3.464,6
C Industria manufacturera	3.527,0	3.262,9	3.506,7	3.263,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.937,0	6.167,9	6.209,6	3.374,8
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos...	2.454,0	2.792,0	4.147,7	4.241,0
F Construcción	4.636,6	4.768,5	4.995,1	4.817,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.626,2	1.480,6	1.404,7	1.258,2
H Transporte y almacenamiento	3.093,8	2.961,2	3.155,7	3.005,8
I Hostelería	1.374,8	1.408,0	1.571,2	1.445,5
J Información y comunicaciones	1.496,0	1.272,2	1.331,1	838,0
K Actividades financieras y de seguros	1.191,3	1.129,9	1.026,1	1.110,7
L Actividades inmobiliarias	515,7	403,3	405,1	735,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	601,4	587,4	604,4	502,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.559,1	1.837,7	1.706,5	1.999,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.545,5	2.003,3	1.408,5	5.058,0
P Educación	1.006,1	1.012,9	1.070,8	993,5
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	426,3	473,3	718,6	666,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.926,6	1.681,9	1.981,9	1.627,6
S Otros servicios	1.063,4	1.721,4	1.337,8	1.304,4
Total	2.255,4	2.201,5	2.208,4	2.081,4

(*) I Incidencia: nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012.